



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Participación Ciudadana

De conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento Municipal de Participación Ciudadana y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

Convocar a las/os miembros que componen el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana a sesión a celebrar el próximo día 27 de julio de 2020, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y media hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento sito en calle Constitución 1, planta segunda, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcriben a continuación.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del Acta del Consejo anterior.

PUNTO SEGUNDO.- Medidas preventivas a adoptar con motivo de la actual situación ocasionada por el COVID-19.

PUNTO TERCERO.- Modificación parcial del Reglamento de Participación Ciudadana.

PUNTO CUARTO.- Urgencias, ruegos y preguntas.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.



X00671a147060d032c707e4047070e13n

<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=X00671a147060d032c707e4047070e13n>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	13/07/2020 14:19:04
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/07/2020 10:34:47